



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-30906151-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-30906151-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propician las designaciones del Licenciado Rafael LERENA, en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Administrativo, y María Dolores GUICHANDUT, en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete - en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación del Licenciado Rafael LERENA, a partir del 1° de diciembre de 2021, en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que, asimismo, se gestiona la designación como Planta Temporal - Personal de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de María Dolores GUICHANDUT, a quien se le acepta la renuncia al cargo de Directora de Coordinación y Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1° de diciembre de 2021, designada oportunamente mediante Resolución N° 1166/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales propicia la asignación de módulos

mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que Maria Dolores GUICHANDUT no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, la renuncia de María Dolores GUICHANDUT, (DNI N° 31.624.735, Clase 1985), en el Cargo de Directora de Coordinación y Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, designada por Resolución N° 1166/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, al Licenciado Rafael LERENA, (DNI N° 33.273.630, Clase 1987), en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de diciembre de 2021, a María Dolores GUICHANDUT (DNI N° 31.624.735, Clase 1985), con una cantidad asignada de mil novecientos (1900) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.